



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Pedro R. Pierluisi

19 de enero de 2024

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Resolución Conjunta de la Cámara 483

RECIBIDO ENE19'24PM2:29

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

f

Estimado señor Presidente:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta de la Cámara 483 (en adelante R. C. de la C. 483) el cual dispone, según su título:

Para ordenarle al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre las posibles maneras para mitigar la vulnerabilidad que enfrenta la Carretera PR-187 a causa de las marejadas y otros fenómenos meteorológicos; sobre la posibilidad de mover esta carretera hacia el sur de su actual localización en los tramos en que sea posible; y para otros fines relacionados.

Esta medida tiene la intención de promover la mitigación de la vulnerabilidad que enfrenta la Carretera PR-187 a causa de las marejadas y otros fenómenos meteorológicos.

No obstante, debo resaltar que mediante el proyecto identificado como AC-018760, la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) ha atendido lo que propone la Resolución Conjunta de referencia. El alcance de trabajo de ese proyecto incluye un Estudio de Viabilidad para evaluar y desarrollar una nueva ruta de desalojo para el área urbana del Municipio de Loíza que, a su vez, mejore la congestión vehicular de la carretera PR-187. Esta iniciativa, actualmente está siendo desarrollada en coordinación con la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés), agencias gubernamentales estatales



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Pedro R. Pierluisi

y el Municipio de Loíza. En cuanto al Conector Sur, conocido como Conector de Medianía, este fue sometido a competencias por fondos RAISE y para fondos de Community Development Block Grant Mitigation (CDBG-MIT). Ambas propuestas continúan en proceso de evaluación por parte de las agencias pertinentes y esperan por la determinación de elegibilidad.

Convencido de que el alcance de trabajo del proyecto AC-018760 atiende la preocupación e interés de que se realice un estudio de viabilidad para determinar la manera más efectiva y factible de mitigar la vulnerabilidad de la Carretera PR-187 en beneficio de las comunidades que componen los municipios de Loíza y Canóvanas, entiendo que la firma de esta medida sería académica.

En vista de lo anteriormente expresado, he impartido un veto expreso a la R. C. de la C. 483.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pierluisi".

(R. C. de la C. 483)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenarle al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre las posibles maneras para mitigar la vulnerabilidad que enfrenta la Carretera PR-187 a causa de las marejadas y otros fenómenos meteorológicos; sobre la posibilidad de mover esta carretera hacia el sur de su actual localización en los tramos en que sea posible; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carretera PR-187 es la vía de comunicación terrestre más importante que sirve al Municipio de Loíza. Dicha carretera es la vía de acceso principal al municipio y comunica internamente sus diferentes barrios y sectores de este municipio. Por su importancia, esta vía ha sido catalogada como ruta de desalojo en el caso de un tsunami.

Así mismo, por la cercanía de la Carretera PR-187 a la costa del Océano Atlántico, esta es sumamente vulnerable a las marejadas y otros fenómenos meteorológicos similares, los cuales por su frecuencia impiden el tránsito de vehículos y dejan incomunicado al Municipio de Loíza por vía terrestre.

Debido a estos problemas que se repiten continuamente, es necesario que el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) conceptualice y lleve a cabo un estudio de viabilidad sobre las posibles maneras en las que se pueda mitigar la vulnerabilidad que sufre la Carretera PR-187 o de mover esta carretera hacia el sur en todos los tramos que esto sea posible.

Se necesita que el DTOP tome este asunto como prioridad. Es por esto que la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende meritorio ordenarle al DTOP realizar una investigación exhaustiva para encontrar las posibles maneras para mitigar la vulnerabilidad que enfrenta la Carretera PR-187 a causa de las marejadas y otros fenómenos meteorológicos y la posibilidad de mover esta carretera hacia el sur de su actual localización en los tramos en que sea posible. De esto depende la calidad de vida que todos los usuarios de esta carretera, ya que se necesita mantener abiertas las comunicaciones terrestres de Loíza en todo momento.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora y continua sobre las posibles maneras para mitigar la vulnerabilidad que enfrenta la Carretera PR-187 a causa de las marejadas y otros fenómenos meteorológicos; sobre la posibilidad de mover esta carretera hacia el sur de su actual localización en los tramos en que sea posible; y para otros fines relacionados.

Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas rendirá un informe de acuerdo con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Dicho informe será presentado en la Secretaría de ambos Cuerpos Legislativos dentro de un término de noventa (90) días luego de entrada en vigor esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.